



Concejalías delegadas

El alcalde, de conformidad con la legislación vigente, puede delegar competencias propias en los concejales delegados. El alcalde también puede crear concejalías especiales, de conformidad con la regulación prevista en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Los concejales delegados tienen las atribuciones que se prevén en la disposición de delegación o, en defecto de atribución específica y dentro de las materias de cada área, gozan de todas las facultades, derechos y deberes referidos a la materia delegada que corresponden al alcalde y que son susceptibles de delegación. El Ayuntamiento de Pamplona cuenta con siete concejales delegados y ocho áreas de gestión: servicios generales; educación y cultura; seguridad ciudadana; empleo, comercio y turismo; participación ciudadana, juventud y deporte; proyectos y conservación urbana; urbanismo, vivienda y medio ambiente; y bienestar social e igualdad.

Resoluciones

Servicios Generales	370
Educación y Cultura	782
Seguridad Ciudadana	5.445
Empleo, Comercio y Turismo; Participación ciudadana, Juventud y Deporte	1.544
Proyectos y Conservación Urbana	376
Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente	2.200
Bienestar Social e Igualdad	538
Gerencia	103
TOTAL	11.358

Direcciones delegadas

Medio Ambiente	224
Hacienda	1.799
Recursos Humanos	785
Asesoría Jurídica	24
TOTAL	2.832



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala